



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-109092567-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el N° EX-2022-109092567-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIDUS S.A., solicita la nueva presentación para la Especialidad Medicinal CYCLO 3 / EXTRACTO SECO DE RUSCUS ACULEATUS – HESPERIDINA METILCALCONA – ACIDO ASCORBICO, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS, EXTRACTO SECO DE RUSCUS ACULEATUS TITULADO EN HETEROSIDOS ESTEROLICOS 150,0 mg – HESPERIDINA METILCALCONA 150,0 MG – ACIDO ASCORBICO 100,0 mg; aprobado por Certificado N° 43.757.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SIDUS S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada

CYCLO 3 / EXTRACTO SECO DE RUSCUS ACULEATUS – HESPERIDINA METILCALCONA – ACIDO ASCORBICO, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS, EXTRACTO SECO DE RUSCUS ACULEATUS TITULADO EN HETEROSIDOS ESTEROLICOS 150,0 mg – HESPERIDINA METILCALCONA 150,0 MG – ACIDO ASCORBICO 100,0 mg; a cambiar la presentación que en lo sucesivo será: Envase por 14 cápsulas, además de las ya autorizadas.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°43.757, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Nº EX-2022-109092567-APN-DGA#ANMAT

Jfs

Mbv